

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Secretaría del Ayuntamiento		Título de la Regulación: Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México	
Enlace de Mejora Regulatoria: Dania Iveth Martínez Hiedra		Fecha de aprobación por el Sujeto Obligado : 30 de Enero de 2026	
Punto de Contacto: Teléfono: 5525713157 Correo: danhiedra@gmail.com	Fecha de recepción: 06/04/2026	Fecha de envío: 06/04/2026	
Anexe el archivo que contiene la regulación Se anexa la propuesta regulatoria en medio impreso.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La regulación propuesta consiste en la modificación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, con el propósito de armonizar su contenido con la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y con el Reglamento de Justicia Cívica de Naucalpan de Juárez.</p> <p>Entre los principales cambios se contempla la creación de la Coordinación Municipal de Simplificación y Digitalización, como instancia encargada de impulsar la simplificación administrativa y la digitalización de trámites y servicios; la eliminación de la Coordinación General de Mejora Regulatoria; y la adecuación de diversas disposiciones para asegurar su congruencia con el marco normativo municipal vigente en materia de justicia cívica.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. a regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, ya que las modificaciones al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez se limitan a realizar ajustes en la estructura y funcionamiento interno de la administración pública municipal. En particular, se crea la Coordinación Municipal de Simplificación y Digitalización y se elimina la Coordinación General de Mejora Regulatoria, así como se armonizan disposiciones con el Reglamento de Justicia Cívica de Naucalpan de Juárez y con la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.</p> <p>Dichos cambios tienen carácter organizacional y administrativo, por lo que no establecen nuevas obligaciones, trámites, requisitos o pagos para las personas físicas o morales, ni implican cargas regulatorias adicionales para la ciudadanía. Por el contrario, buscan mejorar la eficiencia administrativa y facilitar el acceso a los servicios públicos municipales.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			
III.- ANEXOS			
<p>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. Ley Nacional Para Eliminar Trámites Burocráticos: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNETB.pdf Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México: https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2026/02/ROM-2025-REFORMAS-30-de-enero-2026.pdf Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Naucalpan de Juárez, México: https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2026/02/Reglamento-Justicia-Civica-2026.pdf</p>			

<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p>Enlace de Simplificación y Digitalización Dania Beth Martínez Hiedra Jefa del Departamento de Reglamentación Municipal y Comisiones</p> 	<p style="text-align: center;">Visto Bueno</p>  <p>Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia Sandra Correa Hernández Subdirectora Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez</p>	<p style="text-align: center;">Autorizó</p>  <p>Titular de la Dependencia Erick Alejandro Morales Velasco Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México</p>
---	--	--